

CONCEDE DESCANSO REPARATORIO

LOTA 09 FEB. 2024

DECRETO: N° 744. ©

VISTOS:

Solicitud de Descanso Reparatorio presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 21.409 Establece un descanso reparatorio para los trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor desempeñada durante la pandemia por Covid-19, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° que refunde Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese descanso reparatorio los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHOS A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTE
DAVID FERNANDEZ TORRES	2023	14/12/2023	15/12/2023	14	10	02	02
YOHANNA HIDALGO MOYA	2023	28/12/2023	04/01/2024	14	08	06	00
YENNY SANCHEZ SALINAS	2023	01/12/2023	01/12/2023	14	10	01	03
YENNY SANCHEZ SALINAS	2023	04/12/2023	04/12/2023	14	11	01	02
DANIELA MALDONADO MALDONADO	2023	11/12/2023	11/12/2023	14	09	01	04
DANIELA MALDONADO MALDONADO	2023	18/12/2023	19/12/2023	14	10	02	02
CLAUDIA VASQUEZ JARA	2024	02/01/2024	02/01/2024	14	10	01	03
HECTOR MARTINEZ CID	2024	08/01/2024	25/01/2024	14	00	14	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
- Copia Funcionario
- Carpeta Funcionario
- Archivo secretaría
- Enc. Reloj Control Yohanna Hidalgo